

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA



## PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO

**Comité de Control Interno**

Moyobamba, julio 2017

*[Firma manuscrita en azul]*

# ÍNDICE

Pág.

ÍNDICE .....	1
PRESENTACIÓN .....	2
I. FINALIDAD .....	3
II. ALCANCE .....	3
III. VIGENCIA .....	3
IV. BASE LEGAL:.....	3
V. MARCO CONCEPTUAL .....	4
VI. DIAGNOSTICO .....	4
VII. OBJETIVOS .....	5
VIII. ESTRATEGIAS .....	5
8.2. <i>Comunicación Directa</i> .....	5
IX. ACTIVIDADES .....	5
9.1. <i>Inducción</i> .....	5
9.2. <i>Difusión de información básica del Sistema de Control Interno</i> .....	6
9.3. <i>Talleres de Sensibilización</i> .....	6
9.4. <i>Talleres de Capacitación</i> .....	6
9.5. <i>Difusión de Comunicaciones, Directivas, Normativas u Otro Material</i> .....	7
X. MATERIAL DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN .....	7
10.1. <i>Trípticos</i> .....	7
10.2. <i>Afiches</i> .....	7
XI. FINANCIAMIENTO .....	7
XII. ANEXOS .....	7

## PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27785, la Contraloría General de la República tiene como objeto propender al apropiado y oportuno ejercicio del control gubernamental para prevenir y verificar la correcta utilización y gestión de los recursos del Estado, el desarrollo probo de las funciones de los funcionarios públicos, así como el cumplimiento de las metas de las instituciones sujetas a control, disponiendo asimismo que el control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente, siendo que el control interno, comprende las acciones de cautela previa simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.

En ese marco, la Contraloría General de la República con la Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, aprobó la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control interno en las entidades del Estado", que señala en su contenido, que es necesario actualizar las orientaciones para las entidades del Estado respecto al proceso de implementación del Sistema de Control Interno.

Asimismo, el numeral 7.2.1, Actividad 3: Sensibilizar y Capacitar en Control Interno, de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, establece que se debe elaborar un Plan de Sensibilización y capacitación en control interno, que involucrará también aspectos de gestión por procesos y gestión de riesgos.

En ese sentido, la elaboración y ejecución de un plan de sensibilización y capacitación, es una de las condiciones básicas y previas para la implementación del Sistema de Control Interno en la MPM, dado que todo servidor público debe conocer las normas relacionadas a su función y actividad diaria, así como aquellas que rigen el marco del Sistema de Control Interno de la entidad.

	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	Julio del 2017
		Página 3 de 8
	"Plan de Sensibilización y Capacitación en el Control Interno de la Municipalidad Provincial de Moyobamba"	Versión N° 01

## I. FINALIDAD

Brindar las competencias necesarias a los servidores de la entidad para viabilizar la implementación del Sistema de Control Interno, propiciando su compromiso para su continuidad.

## II. ALCANCE

El presente plan, es de aplicación a todas las áreas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

## III. VIGENCIA

El presente plan es de carácter permanente para las actividades de sensibilización y capacitación que realice el Comité de Control Interno; sin embargo el cronograma de actividades establecido rige solo para el año 2017.

## IV. BASE LEGAL:

- ❖ Constitución Política del Perú.
- ❖ Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, y sus modificatorias.
- ❖ Ley N° 28716 - Ley de Control interno de las Entidades del Estado, y sus modificatorias.
- ❖ Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016, que establece el plazo máximo para la implementación del SCI.
- ❖ Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, y sus modificatorias.
- ❖ Decreto Supremo No 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- ❖ Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- ❖ Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control interno.
- ❖ Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, Guía para la implementación del Sistema de Control Interno.
- ❖ Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control interno en las entidades del estado".
- ❖ Ordenanza N° 333-MPM, Reglamento de Organización y Funciones de la MPM.

	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	Julio del 2017
		Página 4 de 8
"Plan de Sensibilización y Capacitación en el Control Interno de la Municipalidad Provincial de Moyobamba"		Versión N° 01

## V. MARCO CONCEPTUAL

- **Sensibilización:** Proceso de persuadir e involucrar al personal de la entidad sobre el rol activo que deben desempeñar en la implementación de la estructura de control interno.
- **Capacitación:** Proceso orientado al servidor en adquirir conocimientos, desarrollo de habilidades y competencias en función de objetivos definidos, para el adecuado diseño, implementación y evaluación de la estructura de control interno.
- **Plan de Sensibilización y Capacitación:** Es un documento que ha sido elaborado por el Comité de Control Interno (CCI), en el cual se establecen las estrategias, actividades, la matriz de programación de actividades e indicadores, entre otros, que se deben seguir para lograr que los servidores públicos de la MPM conozcan las normas relacionadas a su función y actividad diaria, así como aquellas que rigen el marco del Sistema de Control Interno de la entidad.

## VI. DIAGNOSTICO

El día 18 de abril de 2016, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, junto con los funcionarios que integran el Comité de Control Interno, firmaron el Acta de Compromiso para la implementación del Control Interno, en la cual manifiestan de manera expresa su compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Con Resolución de Alcaldía N° 486-2016-MPM/A de fecha 26 de abril de 2016, se conformó el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; precisándose las funciones fundamentales del Comité de Control Interno.

	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	Julio del 2017
	"Plan de Sensibilización y Capacitación en el Control Interno de la Municipalidad Provincial de Moyobamba"	Página 5 de 8
		Versión N° 01

## VII. OBJETIVOS

1. Sensibilizar a los funcionarios y coordinadores de las áreas de la MPM sobre "Control Interno", "implementación del Sistema de Control Interno", "gestión por procesos" o "gestión de riesgos".
2. Capacitar a los equipos de trabajo involucrados directamente en la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) y progresivamente al personal de la entidad.

## VIII. ESTRATEGIAS

### 8.1. Comunicación Interna

Considerando que nuestro público objetivo es todo el personal de la MPM, utilizaremos estrategias de comunicación interna, en forma directa, horizontal y vertical.

### 8.2. Comunicación Directa

La característica de esta comunicación es la inmediatez temporal, es decir se da en menor cantidad de tiempo pero con mayor calidad de contenidos. Este tipo de actividades se realizará mediante actividades académicas como talleres, charlas u otras actividades, las cuales se realizarán principalmente a través de la comunicación oral con apoyo muchas veces de elementos impresos o audiovisuales para sensibilizar los receptores de los mensajes de control interno.

## IX. ACTIVIDADES

### 9.1. Inducción

En el proceso de inducción al nuevo personal de la Municipalidad, se incluirá lo referente al Sistema de Control Interno, haciendo énfasis en gestión por procesos y temas de riesgos; a fin de promover su integración y compromiso con la Institución; así como su adecuada incorporación al nuevo puesto de trabajo.

	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	Julio del 2017
		Página 6 de 8
	"Plan de Sensibilización y Capacitación en el Control Interno de la Municipalidad Provincial de Moyobamba"	Versión N° 01

## 9.2. Difusión de Información básica del Sistema de Control Interno

La utilización de intranet y página web Institucional para la difusión de información básica sobre Control Interno y la Implementación del Sistema de Control Interno es indudablemente ventajosa, pues ayudará a que en menor tiempo y a menor costo todo el personal de la MPM tenga acceso a la información sobre este proceso y conozca las acciones que se vienen trazando al respecto.

Se colgarán en dichos portales diapositivas, actas, información aprobada por el Comité, entre otros.

## 9.3. Talleres de Sensibilización

Consiste en informar y concientizar a los participantes sobre "Control Interno", "implementación del Sistema de Control Interno", "gestión por procesos" o "gestión de riesgos", dirigido a funcionarios y coordinadores de las áreas de la MPM.

El Comité de Control Interno organizará talleres de sensibilización, de acuerdo a la necesidad de su realización, para comprometer a todos a colaborar con la Implementación del Sistema de Control Interno. Dichos talleres, se podrán realizar con apoyo de la Contraloría General de la República, el personal de la entidad o por servicios de terceros, de ser el caso

## 9.4. Talleres de Capacitación

El desarrollo de los talleres de capacitación se caracterizará por la teoría y práctica dirigida a los equipos de trabajo involucrados directamente en la implementación del Sistema y progresivamente al personal de la entidad.

Se capacitará a los servidores de las distintas áreas, a solicitud de las mismas o cuando el Comité identifique y determine su necesidad; pudiendo realizarse en tópicos referidos al Sistema de Control Interno, su normatividad, los instrumentos y estrategias para su implementación, mantenimiento y control; así como en gestión por procesos o gestión de riesgos.

	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	Julio del 2017
		Página 7 de 8
	"Plan de Sensibilización y Capacitación en el Control Interno de la Municipalidad Provincial de Moyobamba"	Versión N° 01

La Capacitación, se podrá realizar con apoyo de la Contraloría General de la República, el personal de la entidad o por servicios de terceros, de ser el caso.

#### **9.5. Difusión de Comunicaciones, Directivas, Normativas u Otro Material**

Se difundirá a las áreas la normatividad y los instrumentos y estrategias para la implementación del Sistema de Control Interno.

### **X. MATERIAL DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

#### **10.1. Trípticos**

Se elaborarán trípticos con información relativa al Sistema de Control Interno, su relevancia para una gestión ética de la entidad, incidiendo en la necesidad de informar de manera visual respecto a este tema.

#### **10.2. Afiches**

Se elaborarán afiches que se publicarán en módulos, periódicos murales, puertas de vidrio, entre otros medios de difusión, con la finalidad de comunicar el mensaje generando expectativa e interés en las acciones emprendidas por el Comité.

### **XI. FINANCIAMIENTO**

El Financiamiento de la capacitación se sujetará a la disponibilidad presupuestal aprobada en el Plan de Capacitación y su presupuesto integrado de capacitación.

### **XII. ANEXOS**

12.1. Matriz de programación de actividades e indicadores



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Julio del 2017

Página 8 de 8

"Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de la Municipalidad Provincial de Moyobamba"

Versión N° 01

**ANEXO 1**  
**MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES E INDICADORES**

N°	Actividades	Acciones	Situación Esperada/ Logro a Alcanzar	Unidad de Medida	Julio			Agosto			Septiembre			Total programa do	Financiamie nto	Observacio nes	Áreas Responsab les
					1	2	3	4	1	2	3	4	1				
1	Inducción	Incluir en el proceso de inducción al personal nuevo los referente al SCI	Personal Inducido	N° de Inducciones										1	S/.	Se realiza con el personal del área	GPPyDI/O GP
2	Difusión de Información básica del SCI	Difundir a través del internet y página web de la MPM la información básica sobre Control Interno	Personal con conocimientos básicos sobre SCI	Informe										1	S/.	Se realiza con el personal del área	GPPyDI/O GP
3	Taller de Sensibilización del Sistema de Control Interno	Concientizar a los Servidores Públicos sobre Control Interno y/o Gestión por Procesos	Personal Sensibilizado	N° de Talleres										2	S/.	Se realiza con el personal del área	GPPyDI/O GP
4	Taller de Capacitación Gestión por Procesos	Capacitar a los Servidores Públicos de la MPM así como en gestión por procesos o gestión de riesgos	Personal Capacitado en Gestión por Procesos	N° de Capacitaciones										1	S/.	Se realiza con el personal del área	GPPyDI/O GP
5	Difusión de la Normatividad u otro material	Difundir a las áreas la normatividad, los instrumentos y Estrategias para la implementación del Sistema de Control Interno.	Personal con conocimientos de normativa de SCI	Informe										1	S/.	Se realiza con el personal del área	GPPyDI/O GP
<b>TOTAL</b>													<b>6</b>				